Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 43/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 39 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIBERONES" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 425.843.-

San Lorenzo, 24 de agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE BIBERONES" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. 425.843**, y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, con el Memorando UOC N° 73 de fecha 23 de agosto de 2023 se remite las observaciones realizadas por la DNCP a la comunicación del procedimiento de compra de referencia, y se acompaña el Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación rectificativa de fecha 22 de agosto de 2023.

Que, el dictamen A.J. / D.A.F. N° 36 recomienda la continuidad administrativa del presente procedimiento, con esta resolución de rectificación a fin de satisfacer la observación planteada por la DNCP, aclarando que esta rectificación es de forma y no al fondo de la decisión adoptada.

Que, por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento está comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución D.G. N° 39 de fecha 26 de julio de 2023, que queda redactado de la siguiente manera:

Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023** para la la **"ADQUISICIÓN DE BIBERONES" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. 425.843**, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. Hector Castro
Director General
Hospital General Pediátrico
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · DIRECCIÓN GENERAL · PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 43/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 39 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIBERONES" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 425.843.-

...///

OFERENTE	ITEM	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
MLT PHARMA S.R.L. con R.U.C. N° 80025474-0	1	9.983.610.-
TOTALADJUDICADO – IVA INCLUIDO.	**9.983.610.-**	

MONTO ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 9.983.610.- (guaraníes nueve millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos diez.).

Artículo 2°. Disponer que los demás artículos de la Resolución D.G. N° 39/2023; quedan vigentes e invariables. -

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – DIRECCIÓN GENERAL

DR. HECTOR R. CASTRO L., Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU

Dr. Héctor Castro
Director General
Hospital General Pediátrico
M.S.P. y B.S.